



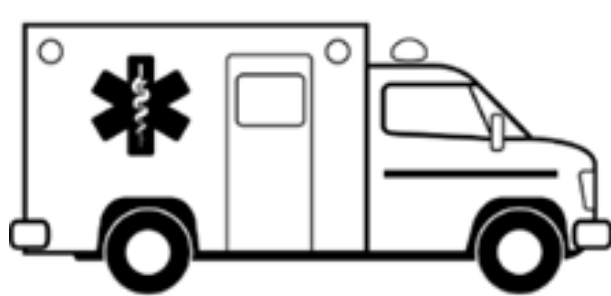
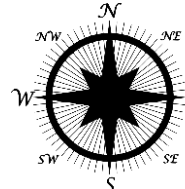
Japón donó tres ambulancias para la Cruz Verde Salvadoreña, Majahual, Santa Ana y Lourdes.



El 13 de marzo de 2026, el Embajador del Japón en El Salvador, Señor SANO Taketoshi y el Honorable Presidente de la Cruz Verde Salvadoreña, Señor Luis Edgardo Colorado Laínez, junto con sus voluntarios, participaron en el evento de entrega del “Proyecto de Suministro de las Ambulancias para la Cruz Verde Salvadoreña, Majahual, Santa Ana y Lourdes”.

A tres sucursales de la Cruz Verde Salvadoreña (Majahual, Santa Ana y Lourdes) les dotó de tres ambulancias. Más de 560 mil residentes de las áreas responsables de las tres filiales se beneficiarán por el fortalecimiento de capacidad de traslados de emergencia, la atención prehospitalaria y el apoyo de evacuación de manera rápida y segura en situaciones de emergencia y desastre.

El Proyecto del Suministro de las Ambulancias para los sitios de Cruz Verde Salvadoreña, Majahual, Santa Ana y Lourdes.



❖ Corte de la cinta simbólica por el Embajador del Japón en El Salvador, acompañado por el Presidente de la Cruz Verde Salvadoreña



❖ Tres ambulancias otorgadas por la Embajada del Japón en El Salvador

La Embajada del Japón, a través del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APCS), consideró la necesidad de reforzar la situación actual de rescate, evacuación y traslado de emergencia en El Salvador, y aportó un total de USD \$181,573.00, el cual consistió en la donación de tres ambulancias (una de 4x4 y dos tipos van acondicionados como ambulancias).

La Cruz Verde Salvadoreña aportó un monto de USD \$12,924.69, para el registro de 3 ambulancias y el seguro anual todo riesgo, por lo que el proyecto tuvo una inversión de US\$ 194,497.69.

En esta ceremonia de entrega de tres ambulancias para la Cruz Verde Salvadoreña, quisiera expresar nuestro profundo reconocimiento para la abnegada labor de la Cruz Verde y de sus voluntarios, quienes día a día protegen y salvan vidas en todo el país.

El traslado de pacientes en situaciones de emergencia también es un reto en Japón. En 2024, el número de salidas de ambulancias, incluido helicóptero, alcanzó su nivel más alto desde 1963, con 7,729,740 atenciones.

Espero que en estas ambulancias se utilicen de la mejor manera y contribuyan a fortalecer la atención prehospitalaria y el traslado oportuno, beneficiando a las comunidades de Mahahual, Santa Ana y Lourdes, donde viven más de 560.000 personas.

Al mismo tiempo, deseamos que el número de accidentes de tránsito disminuya, que se requiere un esfuerzo de toda la sociedad salvadoreña.



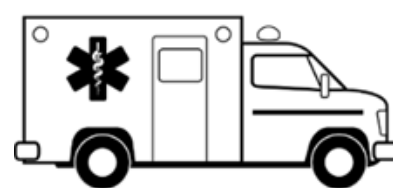
Señor SANO Taketoshi
Embajador del Japón en El Salvador

Hoy no sólo recibimos tres ambulancias, hoy recibimos un símbolo de amistad, de confianza y de compromiso con la vida humana. La donación representa un apoyo invaluable para nuestra institución y para miles de salvadoreños que en momentos de emergencia dependen de una atención rápida y oportuna.



Señor Luis Edgardo Colorado Laínez
Presidente de la Cruz Verde Salvadoreña

La seccional Santa Ana que atiende a una de las regiones más importantes del país, la seccional de Lourdes, Colón, ubicada en una zona en constante crecimiento poblacional y actividad económica, y la seccional Majahual que brinda cobertura a una de las áreas turísticas más concurridas de nuestro territorio, de nuestra costa, podrán ahora mejorar su labor humanitaria y brindar atención prehospitalaria con mayores recursos y mejores condiciones. Cada una de estas ambulancias permitirá que nuestros voluntarios lleguen más rápido a una emergencia, brinden atención más segura y trasladen a los pacientes con la dignidad y el cuidado que merecen.



Con este tipo de proyectos que la Embajada del Japón en El Salvador realiza a través de su programa APCS (Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana), se busca mejorar la calidad de vida de los salvadoreños y sobre todo de las comunidades más vulnerables del país, bajo el concepto de “seguridad humana”, el cual insta a fomentar la autonomía personal sostenible y el desarrollo comunitario protegiendo el derecho de cada una de las personas a llevar una vida feliz y digna, libre del temor y la miseria, a través de su protección y el desarrollo de sus capacidades.